

11-303

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 28 ABR 2011.

VISTO: el Artículo 222 de la Ley 18.719, de fecha 27 de diciembre de 2010, por el cual se crea con carácter de particular confianza, el cargo de Director del Instituto Nacional de Rehabilitación.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.-**DESIGNASE** como Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Inspector General ® Alcides CABALLERO ORTIZ, Cédula de identidad N° 1.506.814-4, cesando en su actual destino como Jefe de Policía de Rocha.-----

2º.-**PUBLIQUESE**, notifíquese y comuníquese.-----

GAGDH.CP.gb



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2011/00315